

BASES GENERALES

QUE REGIRÁN TODOS LOS TORNEOS Y CAMPEONATOS DE LA FESABOWL

1. PARTICIPACIÓN. Podrá hacerlo todo miembro activo de la Federación. Miembro activo será todo aquel que esté al día en sus cuentas y no sea sujeto de sanciones disciplinarias u otra índole.

2. REGLAMENTO. Se jugará de acuerdo a las reglas internacionales de la FIQ, excepto en las que expresamente lo manifiesten estas bases. Cualquier punto no contemplado será resuelto por la FESABOWL y toda petición o reclamo deberá hacerse por escrito dirigido a la Federación, a más tardar 48 horas después del suceso que lo causa.

Todos los participantes al momento de inscribirse, estarán aceptando estas bases y obligándose a ceñirse a ellas.

3. RESPONSABILIDAD. Es obligación de los bowlers el observar conducta deportiva durante el desarrollo de los juegos y respetar el evento en que participa. EL RETIRO DEL TORNEO ANTES DE SU CONCLUSIÓN deberá obedecer a causas de fuerza mayor, que DEBERÁN SER MANIFESTADAS POR ESCRITO a la Federación, lo que en caso contrario hará constar en los archivos y en el currículum del bowler.

El bowler que se retire antes de concluir la serie correspondiente, tendrá una anotación de "0" (cero) pines en las líneas no jugadas. En la línea incompleta se anotará la suma alcanzada al momento de su retiro. Todo bowler que se retire sin causa justificada antes de concluir un evento será sancionado de acuerdo al régimen disciplinario de la FESABOWL. Únicamente se podrá abandonar sin esta sanción, por fuerza mayor a juicio de la FESABOWL, lo que deberá ser comprobado dentro de las 48 horas siguientes.

Si se presentara el caso de la suspensión de una competencia por fuerza mayor (falta de energía, desperfectos mecánicos, siniestros, etc.) la FESABOWL deberá habilitar una fecha especial para concluirla. La competencia, deberá continuarse a partir del último frame completo.

Se considera iniciada una fecha de juego, después de lanzada la primera bola.

Todo bowler deberá estar presente en su pista correspondiente antes del inicio de la competencia. En el caso de presentarse tardíamente iniciará su juego a partir del frame que esté jugando su grupo. Se le anotará "0" pines en los frames no jugados.

Es obligación de todo bowler revisar su anotación y firmar la hoja correspondiente. Si por cualquier razón no aparece anotado el total de pines derribados de uno o más juegos de un bowler o grupo, deberá computarse 100 pines en cada juego no anotado.

4. PUNTUALIDAD. Se respetará la hora oficial de competencia.

5. SUSPENSIÓN DE JUEGO. En caso de desperfecto de alguna pista, los bowler afectados serán distribuidos en donde hubiere cupo; si lo hubiere para una parte de ellos, se sorteará para determinar quienes finalizan ese día y el resto deberá concluir su serie en día y hora que la FESABOWL designe.

En caso de interrupción eléctrica se esperará media hora (30 minutos); pasado este período, el Réferi determinará la suspensión de la fecha, la que será concluida el día y hora designado por la FESABOWL. Todo juego suspendido deberá continuarse a partir del último frame completo.

6. REPOSICIONES. El espíritu de las reposiciones oficiales es habilitar al bowler que por FUERZA MAYOR no pudo competir en las fechas normales de juego; serán por tanto inadmisibles solicitudes de reposición adicionales por la misma causa.

La FESABOWL podrá habilitar hasta DOS reposiciones que servirán exclusivamente para efectos del Todo Evento Individual del Año. Estas deberán programarse y anunciarse, a más tardar al inicio de las competencias válidas para dicho Título.

Las únicas reposiciones adicionales autorizadas, serán las de las representaciones de nuestro Bowling en el exterior avaladas por la FESABOWL, las correspondientes a interrupciones o desperfectos de pistas **y aquellas que deba habilitarse - antes de la fecha final del evento en que se necesite y siempre que haya espacio y tiempo para ello -por el fallecimiento del cónyuge del competidor o parientes suyos dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.**

7. PROHIBICIONES. Dentro del área de juego será prohibido:

- a) Consumir alimentos o bebidas de cualquier naturaleza,
- b) La permanencia de personas ajenas a los bowler, a excepción de los anotadores,
- c) La conducta antideportiva, la cual incluye el interferir, interrumpir o distraer al bowler en turno, y
- d) La permanencia de los bowlers en la zona del approach que no estén en su turno de lanzamiento.

8. UBICACIÓN. Se repartirán todos los bowlers de turno en grupos iguales en los pares de pistas asignados. Para esto deberá hacerse las consideraciones siguientes:

- a) Si este número de bowlers en todos los grupos no es exacto, se agregará (respetando el promedio) un bowler a cada par de pistas, empezando en el primer grupo; debiendo ser los últimos grupos los más pequeños, salvo al inicio de un torneo, cuya distribución será por el orden de llegada.
- b) Si hay número impar de bowlers en el grupo de determinado par de pistas, deberá colocarse en la pista impar, en el orden según su promedio, la mitad más uno de ellos.
- c) En un torneo de dobles o parejas, si hubiere tres parejas en el grupo asignado para un par de pistas, se colocará- respetando el promedio - el primer bowler de la segunda pareja en la tercera posición de la pista impar y el segundo bowler en la primera posición de la pista par.

9. RÉFERI. Será la máxima autoridad durante el desarrollo de cada fecha. Resolverá, entre otros, situaciones que ameriten arbitrajes, determinará la recolocación de bowlers y hará los sorteos que fuesen necesarios.

10. INSCRIPCIÓN. Deberá ser pagada antes de iniciarse la competencia. No se devolverá inscripciones por ningún motivo.

11. VARIOS. En ningún caso se podrá adelantar fechas.

El bowler que no pueda completar las líneas en determinado evento, perderá todos los derechos correspondientes al mismo. Caerá en la misma condición aquel que no se presente a la final.

Durante el desarrollo de un torneo o campeonato los participantes podrán cambiar de grupo una sola vez durante ese evento, siempre y cuando haya cupo en el solicitado; esta solicitud deberá hacerse por escrito y por lo menos 48 horas antes de jugarse la fecha en que se origine el cambio, el cual será definitivo. El grupo en el cual se jugará

esta primera fecha será el último del turno. Por ningún motivo un participante, podrá cambiar de grupo (día y hora) la última fecha o final de todo torneo o campeonato.

La FESABOWL será la única que podrá, a su criterio o necesidad, cambiar o modificar los calendarios u horarios de juego establecidos.

La conducta antideportiva, el irrespeto a las Autoridades Federativas o al Réferi en turno, serán causales para la expulsión de la competencia, sin perjuicio de otras sanciones que pueda ameritar.

12. Todo torneo o campeonato deberá anexar a estas bases generales un pliego de condiciones propias, las que incluirán entre otras:

- Objetivos del Torneo
- Inicio y duración del mismo
- Horarios
- Turnos
- Fechas de reposición
- Sistema de juego
- Categorías
- Cupo máximo por pistas
- Valor de la inscripción
- Premiación
- Otras que la FESABOWL considere.

13. Lo no contemplado en estas Bases Generales será resuelto conforme lo establecido por los Estatutos y Reglamentos de competencia de la WTBA.

San Salvador, 26 de marzo de 2009